



**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES  
DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PROVIDENCIA  
ASAMBLEA CONSTITUTIVA**

En Providencia, a 12 de enero de 2026, siendo las 16:21 horas, se da inicio a la **ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PROVIDENCIA PERÍODO 2025-2029**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA** y, como Ministro de Fe, la **Secretario Abogado Municipal** doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

Asisten los siguientes Consejeros de los Estamentos que se indican:

- a) **ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES Y UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS**
1. DOÑA ELIANA DEL CARMEN PIZARRO GUZMÁN; JUNTA DE VECINOS N° 7 LOS ESTANQUES
  2. DON EXEQUIEL ERNESTO ABARCA VIVANCO; JUNTA DE VECINOS N° 9 POCURO NORTE
  3. DOÑA VIVIANA DEL PILAR VERDE-RAMO NIETO; JUNTA DE VECINOS N° 14 SEMINARIO
  4. DON DIEGO FERNANDO EDWARDS ZAMORA; JUNTA DE VECINOS N° 16 PARQUE BUSTAMANTE
- b) **ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES**
1. DOÑA ANA MARÍA SEREY ARANCIBIA; CENTRO SOCIAL Y CULTURAL LA TERRAZA DE VALENTÍN LETELIER
  2. DOÑA MARIANELA NATACHA POBLETE OPORTO; CLUB DE BRIDGE DE PROVIDENCIA
  3. DON CRISTIAN HERNÁN MOYA CASTILLO; CLUB DEPORTIVO JUVENTUS AGUILUCHO
  4. MARÍA JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI; CIRCULO CULTURAL DE MUJERES PROFESORA EMMA SALAS NEUMANN
- c) **ACTIVIDADES RELEVANTES**
1. DON ELISEO PANTOJA ANDREU; CLUB DE LEONES DE PROVIDENCIA
  2. NICOLÁS MARCEL CONCA MINAEFF; UNIVERSIDAD MAYOR
  3. CLAUDIA ROBLERO ACUÑA; HOSPITAL DR. LUIS CALVO MACKENNA
  4. DON UMBERTO BONOMO; PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
  5. DON PATRICIO EDUARDO PETERS FLORES; CENTRO DE EX CADETES Y OFICIALES DE LA ARMADA CALEUCHE
- d) **ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO**
1. DON IAN SANCHEZ RETAMAL; BIBLIOTECA CENTRAL PARA CIEGOS O BCCIEGOS O BIBLIOCIEGOS
  2. DON DIEGO ALEJANDRO GARCÍA GUERRA; CORPORACIÓN PEDALEABLE
  3. DOÑA ERICA MARIANELA PONCE FIGUEROA, FUNDACIÓN NIÑO Y PATRIA
  4. DOÑA MARÍA PAZ EGAÑA BARAONA; CENTRO NACIONAL DE LA FAMILIA, CENFA
  5. DON JEAN GABY LOUIS; FUNDACIÓN SCALABRINI
- e) **ASOCIACIONES GREMIALES**
- DOÑA PAULINA HEIDI URÉTA VAN DE WYNGARD; ASOCIACIÓN GREMIAL DE COMERCIANTES DE BARRIO ITALIA-PROVIDENCIA

Excusaron su inasistencia los Consejeros doña EMELINDA ANGELICA NUÑEZ MARTÍNEZ de la Junta de Vecinos N° 5-A "El Bosque Oriente" y doña GLADYS TERESA FERNANDEZ NAVARRETE del Club de Adulto Mayor Bordadoras Susana Gomez.-



**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN CONSTITUTIVA  
12 DE ENERO DE 2026**

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

DOÑA ROCÍO BRIZUELA CHEHADE, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA NATHALIE GUZMÁN PAVEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA GALIT BARBOZA ÁLVAREZ, DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS; DON JUAN FRANCISCO DÍAZ-VALDÉS ALVIM, SECRETARIO EJECUTIVO ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA; DON AXL TORO SÁEZ, DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

**TABLA**

1. Constitución del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia, Período 2025 - 2029;
2. Elección de Vicepresidente;
3. Elección de Secretario.

El Sr. Alcalde da la bienvenida a este COSOC 2025 - 2029, ya pasó el 2025 pero fueron elegidos a fines de año. Espera que puedan tener un trabajo conjunto, colaborativo, de ir contándoles las cosas que hacen en la municipalidad para que los ayuden a difundirlas, así como también ir levantando algunas temáticas que les puedan preocupar. Aquí hay distintas organizaciones de la sociedad civil que son parte de las que le dan vida a la comuna y a algunas cosas que van a permanecer por los próximos años como, por ejemplo, que hoy tiene la mayor población flotante de Chile, algo que va a seguir siendo así y que quiere decir que tiene una vocación pública. Tiene más población flotante que Santiago hace un par de años y eso significa que tiene una vocación pública muy importante y que son esfuerzos también muy grandes, entendiendo que esa es su vocación. Por ejemplo, no pueden hacer distinciones entre residentes y no residentes en materia de seguridad, mantención de áreas verdes, iluminación, parques, plazas, veredas, calles..., y casi el 70% del presupuesto del municipio se va a esos bienes públicos. Educación es uno de los puntos más evidentes, sólo el 8% de la matrícula de la enseñanza media son estudiantes que residen en Providencias, el otro 92% viene de distintas partes de la Región Metropolitana. En Salud, el 33% de los inscritos en los 3 consultorios no viven en la comuna, pero trabajan acá todo el día y por tanto, al menos de lunes a viernes, están siempre aquí.

A todos les gusta Santiago ahora, en enero y febrero, porque sale mucho santiaguino y eso hace que la ciudad sea mejor, pero Providencia tiene una particularidad: todos los fines de semana es como Santiago en febrero. Tiene una disposición física, una disposición de parques, plazas e infraestructura que les permite, como están hechos para recibir a esos 2 millones de personas, sentir que durante el fin de semana la ciudad es lo más amigable que hay y eso es algo a lo que hay que sacarle el máximo provecho.

Van a ir informándoles también sobre algunos puntos que consideran esenciales, como la recuperación del eje de Avenida Providencia, donde ya están haciendo 17 obras; segundo, les interesa mucho volver a potenciar lo que hace distintiva a la comuna, sus barrios, la caminabilidad, su historia, su patrimonio... La seguridad del barrio se marca no sólo por lo que están haciendo en las cámaras, que les van a contar, la tecnología que están aplicando para eso, sino que también es poder ocupar los espacios públicos, esa es la manera en la cual las personas se sienten más seguras: caminando por las calles, ocupando los parques y las plazas, no guardándose más temprano en sus casas. Por lo mismo, están muy abocados en hacer un conjunto de actividades que tienen esa vocación pública, de ocupar las plazas y parques. Les



**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN CONSTITUTIVA  
12 DE ENERO DE 2026**

van a contar también que sólo durante enero están haciendo en 11 plazas de la comuna distintas actividades, este fin de semana comenzaron en la Plaza Uruguay; vieron plazas grandes, medianas y chicas, para intervenir en los barrios donde saben que poder compartir es una necesidad muy importante.

Entonces, al mismo tiempo que recuperar el eje de Avenida Providencia, quieren que ésta siga siendo la mejor ciudad para crecer, desarrollarse y envejecer. A esta última parte le han puesto muchísimo énfasis, así se vio en el presupuesto, multiplicando por 2 los beneficios y los recursos hacia las personas mayores, como así también aumentaron un 70% los recursos a Salud, porque están enfocados en ellos. Reconocen que es muy necesario poder hacerlo, uno de los principales problemas que tienen las ciudades modernas tiene que ver con la soledad. Esta comuna tiene aspectos que son muy interesantes como ciudad, urbanos, y va adelantada en una serie de cosas que van a pasar en el resto del país como, por ejemplo, en tener el mayor índice de envejecimiento de Chile: 139,5. Hay 140 personas mayores de 65 por cada 100 menores de 15, pero al mismo tiempo, el 40% de las personas que viven en Providencia viven solas.

Hay dos grupos importantes: profesionales jóvenes –que para efectos sociales no son prioridad porque tienen sus redes y hacen distintas cosas– y personas mayores, donde hay algunos que se han quedado viudos o viudas, otros que han decidido vivir solos y quienes, lamentablemente, de alguna forma están abandonados. Ahí sí hay una serie de políticas contra la soledad y el antídoto para esa soledad es la comunidad, por lo que el municipio juega un rol muy importante y en eso el COSOC puede ayudar muchísimo. Están haciendo algunos programas que todavía son pilotos, otros que son bien bonitos..., aprovecha de contar uno o dos solamente.

Hicieron una cena de navidad junto a 50 vecinos y vecinas que viven solos, buscaron especialmente aquellos a los que era más difícil llegar porque a los Centros Integrales de Adulto Mayor van las personas y es como si fueran centros de día, llegan muy temprano, van a la piscina y después tienen una serie de otras actividades. Para esto buscaron personas que fueran viudas o viudos o que hubieran roto sus vínculos familiares, fue muy bonito –y un poco desgarrador al mismo tiempo– darse cuenta que muchos decían que ésa iba ser su única de navidad. La hicieron en el parrón de la municipalidad, los recibieron muy bien, un señor que tiene 92 años se emocionó mucho porque dijo que después de 72 años junto a su pareja ya no podía estar con ella en estas fechas, había estado casado 70 años más 2 años de pololeo, y pasó una cosa muy bonita: cuando se fue de la cena tomó la micro junto a la persona que conoció en esa misma comida. Así que capaz que haya matrimonio este año. Cumplieron uno de los objetivos, que se genere comunidad, encuentro, eso es lo que están tratando de hacer de distintas maneras. También han estado haciendo otra tarea con cuidadoras, labor especialmente compleja y en la que están tratando de llegar al máximo posible en esa línea.

Eso sólo como introducción. Ya cumplió un año de Alcalde y antes de serlo tuvo la oportunidad de ser diputado por 6 años por el distrito de Santiago Sur, por las provincias rurales de la Región Metropolitana que son súper distintas a lo que pasa en Providencia, sin embargo hay cosas que se mantienen, después tuvo también la oportunidad de ser ministro por dos años y todo eso le dio la posibilidad de ver cómo se hacen las leyes, cómo se ejecutan desde el gobierno, después cómo les tiran la pelota a los municipios y el problema de esa última milla es cómo se hacen las políticas públicas, en donde no se ve mucho la parte de la ejecución de



**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN CONSTITUTIVA  
12 DE ENERO DE 2026**

esas políticas públicas, que es lo esencial porque es lo que les llega a las personas. Ustedes habrán visto en el último tiempo los reclamos para sacar licencia de conducir, Providencia tenía un sistema que funcionaba y era el más sencillo de todos: la persona llegaba temprano, sacaba un número y terminaba con su licencia al final del día. Pero la CONASET decidió cambiar el sistema, hacerlo digital y ocupar el sistema de agendamiento electrónico, con el resultado final de que nadie tiene hora y el municipio pierde cerca del 30% de las horas diarias. En los consultorios eso es un problema grande y se pierde el 8%, acá se pierde el 30%. Obviamente hay un reclamo generalizado respecto de qué hacer y, más encima, las penas por andar en auto sin licencia de conducir es que puedan quitarles el auto. Ahí hay un problema obvio de última milla.

Otra cosa que le importa mucho, aunque tal vez no tanto a los Consejeros, es la Ley CATI. La comuna tiene un problema de velocidad en sus calles, hay muchos choques de un grupo que detesta, los curados en las noches, que además rompen los semáforos, los árboles y significan un problema comunitario grande, la Ley CATI quiere ayudar en eso porque va a controlar a través de cámaras y sacar infracciones a los que incumplan la ley del tránsito, pero todo el sistema de notificación deben asumirlo los municipios y es mucha plata porque son personas, son gastos en recursos físicos porque hay que pagar para ir a notificar en persona... Notificar cada una de esas multas cuesta harta plata, pero el 100% del beneficio de ellas va al Estado, no a los municipios. No tiene ninguna lógica de ningún sentido, pero ahí está, es la última milla la que finalmente involucra parte de la pega de los municipios. Lo mismo se hace con la tenencia responsable de mascotas, hay una ley importante que como parlamentario le tocó aprobar, pero una cosa distinta es quiénes pueden ejecutarla después, no hay traspaso de recursos hacia los municipios y por tanto para muchos de ellos es como una ley muerta, no se aplica en la práctica. Providencia la aplica, y bastante, además a partir de este año la Defensoría Comunal tendrá una parte especial para tenencia responsable, van a perseguir a todos los que abandonen animales en las calles de la comuna y también van a exigir responsabilidad en la tenencia de mascotas. Llegaban muchos reclamos, no tenían cómo guiar a las personas y por esa vía lo irán haciendo.

En cuanto a la prevención de delitos, han puesto muchos esfuerzos en la doble labor que hacen los municipios, fiscalización y seguridad. El 1414 terminó el año pasado con 981 detenidos, personas en flagrancia, le aportan a Carabineros el 30% de los detenidos y es mucho, sin la labor del 1414 sería una cosa completamente distinta. Y cuando asumió tenían 350 cámaras de televigilancia puestas en las 19ª Comisaría, hoy van en 750 y este año van a terminar con mil. Quieren tener más y mejor tecnología para prevenir delitos, no quieren grabar delitos sino que poder activarse para evitarlos, y eso es algo que están empujando convocando también a la comunidad a través de grupos de seguridad. Ya se han constituido 34 Comités de Seguridad, pero la idea es terminar por lo menos con unos 50, están ganando experiencia en cómo se hace el proceso, es como formalizar el grupo de whatsapp de la comunidad. Alguien podría preguntar para qué sirve eso, sirve porque están más seguros en la medida en que unos con otros se conocen y, a la vez, eso puede significar postular a fondos que en algunos casos pueden no ser cámaras sino que un portón rápido por ejemplo, cierre perimetral, iluminación... Pueden ser distintas cosas, pero sobre todo unir a la comunidad y eso es algo que van a seguir empujando.

Por último, en esa colaboración no bastaba solamente con mirarse adentro del municipio sino que también había que hacerlo hacia las comunas vecinas, y una de las primeras



**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN CONSTITUTIVA  
12 DE ENERO DE 2026**

cosas que les tocó hacer fue firmar un convenio de colaboración con Ñuñoa, con quien comparten el Barrio Italia, barrio muy transitado. Ahí se generó la llamada “seguridad turística” con personas de Providencia y Ñuñoa que caminan juntas y cruzan Caupolicán, porque la gente no tiene por qué saber que ése es el límite del Barrio Italia, pasan de un lado para el otro. La idea era entregar esa seguridad, que ha sido muy bien recibida, el Barrio Italia tiene también buenas dirigentes. Y después firmaron ese mismo convenio de colaboración con Santiago porque el eje de Vicuña Mackenna es fundamental y hay que rescatarlo, sobre todo la última parte, desde Santa Isabel hasta Plaza Italia, que es muy bonita y quedó profundamente dañada por la violencia en el año 2019. Ahí se han hecho muy buenas inversiones, como hizo la Universidad de Chile, que hoy tiene una sala de conciertos de categoría mundial. Son espacios que quieren ir rescatando y volviendo a invertir en ellos.

Finalmente pasaron a la parte de Bellavista, que era difícil y sigue siéndolo. Firmaron también un convenio de colaboración con el Alcalde de Recoleta como consecuencia de un trabajo mancomunado de los equipos de Fiscalización y Seguridad. Bellavista es el lugar donde hay mayor concentración de cámaras en toda la comuna, hay 63 cámaras, y se han puesto de acuerdo con las universidades, las clínicas y todos los que operan en el sector, y gracias a ese trabajo muy sistemático pudieron disminuir en un 40% los delitos violentos el año 2025. Es algo que los tiene muy contentos, pero es algo que se debe mantener y la única manera de hacerlo es como comentaba, a través de que haya una vida buena, que haya una actividad tal que se llene de cultura, teatro, música, gastronomía... Es la única forma en la cual pueden no sólo recuperar un rato los espacios sino que permanecer en esa misma línea.

Esas son algunas líneas generales de lo que han hecho durante este año y agradece enormemente el interés de cada uno en postularse a esto porque sabe que no es sencillo. Van a estar muy atentos en las oportunidades que les surjan durante este año 2026.

Ahora hay que hacer una parte formal, la constitución del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia, Período 2025 - 2029, luego viene la elección del vicepresidente y, finalmente, la elección del secretario.

**1. CONSTITUCIÓN CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PROVIDENCIA, PERÍODO 2025 - 2029**

El Sr. Axl Toro, Dirección de Desarrollo Comunitario, comenta que ya ha conversado con la mayoría de los nuevos Consejeros, acompañándolos en el proceso. Aquí están, se logró, agradece también el interés y agrega que van a mostrar una presentación de los 5 estamentos con los que quedó conformado este Consejo. Solicita que cada vez que mencione un nombre, la persona levante la mano y haga un pequeño saludo para que se vayan conociendo.

Estamento: “ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES Y LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS”

De la Junta de Vecinos 5-A, El Bosque Oriente, quedó como Consejera Titular Emelinda Angélica Núñez Martínez, que no los pudo acompañar el día de hoy; de la Junta de Vecinos Nº 7, Los Estanques, doña Eliana del Carmen Pizarro Guzmán; Junta de vecinos Nº 9, don Exequiel Ernesto Abarca Vivanco; Junta de Vecinos Nº 14, Seminario, doña Viviana del Pilar



**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN CONSTITUTIVA  
12 DE ENERO DE 2026**

Verde-Ramo Nieto; Junta de Vecinos N° 16, Parque Bustamante, don Diego Fernando Edwards Zamora; quedó como Consejera Suplente, de la Junta de Vecinos N° 3-A, Plaza Jacarandá, doña María del Rosario Matta La Hoz.

**Estamento: “ACTIVIDADES RELEVANTES”**

Club de Leones de Providencia, don Eliseo Pantoja Andreu; Universidad Mayor, don Nicolás Marcel Conca Minaeff; Hospital Dr. Luis Calvo Mackenna, doña Claudia Roblero Acuña; Pontificia Universidad Católica de Chile, don Umberto Bonomo; del Centro de Ex Cadetes y Oficiales de la Armada Caleuche, don Patricio Eduardo Peters Flores.

**Estamento: “ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES”**

Centro Social y Cultural La Terraza de Valentín Letelier, doña Ana María Serey Arancibia; Club de Adultos Mayor Bordadoras Susana Gómez, doña Gladys Teresa Fernández Navarrete, que tampoco pudo acompañarlos hoy; Club de Bridge de Providencia, doña Marinela Natacha Poblete Oporto; Club Deportivo Juventus Aguilucho, don Cristian Hernán Moya Castillo; del Círculo Cultural de Mujeres Profesora Emma Salas Neumann, doña María Josefa Errázuriz Guilisasti.

**Estamento: “ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO”**

Biblioteca Central para Ciegos, don Ian Manuel Sánchez Retamal; Corporación Pedaleable, don Diego Alejandro García Guerra; Fundación Niño y Patria, doña Erica Marianela Ponce Figueroa; Centro Nacional de la Familia, CENFA, doña María Paz Egaña Baraona; Fundación Scalabrini, don Jean Gaby Louis.

**Estamento: “ASOCIACIONES GREMIALES”**

La Asociación Gremial Comerciantes Barrio Italia - Providencia, doña Paulina Heidi Ureta Van de Wyngard.

Informa que será la contraparte municipal del COSOC de este período, su nombre es Axl Dary Toro Sáez, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sección Participación Ciudadana, fono + 56 9 4283 4286, [axl.toro@providencia.cl](mailto:axl.toro@providencia.cl), para orientarlos si tienen alguna consulta o duda durante todo este proceso.

La Sra. **María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal**, señala que le corresponde hacer un breve resumen sobre el procedimiento reglamentario que se siguió para llegar a la constitución de este Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia, Período 2025 - 2029. La razón es porque debe dejarlo en Acta.

La Sra. **María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal**, informa que el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil es un órgano asesor de la Municipalidad, compuesto por representantes de la comunidad organizada y que tiene por objeto asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional y de



**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
 SESIÓN CONSTITUTIVA  
 12 DE ENERO DE 2026**

actividades relevantes en el progreso económico, social, cultural y de interés público de la comuna.

En virtud de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a cada municipalidad determinar en su reglamento la integración, organización, competencia y funcionamiento de los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil. Para ello, este municipio dictó el Reglamento N° 121, de 25 de Octubre de 2011, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N° 815 de 10 de Junio de 2019, que establece que el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil está integrado por el Alcalde y por 20 miembros titulares representantes de los distintos estamentos y por un representante de las asociaciones gremiales y organizaciones sindicales. En esta oportunidad, el total de miembros es 22 considerando al Alcalde y uno de la asociación gremial, porque de las organizaciones sindicales no hubo interesados.

Los Consejeros duran cuatro años en sus cargos y se eligen por estamento de entre los representantes de las entidades inscritas en un registro público, el cual para el proceso de elección período 2025 - 2029 se dispuso abrir por Decreto Alcaldicio EX. N° 988 de 10 de julio de 2025 por un lapso de 30 días hábiles a contar del 1 de agosto del año 2025. En esa oportunidad se inscribieron ocho juntas de vecinos en el Estamento Organizaciones Comunitarias Territoriales y Unión Comunal de Juntas de Vecinos; cinco entidades en el Estamento Actividades Relevantes; seis entidades en el Estamento Organizaciones Comunitarias Funcionales; cinco entidades en el Estamento Organizaciones de Interés Público y una en el Estamento Asociaciones Gremiales.

No fue necesario hacer elección en los estamentos Actividades Relevantes, Organizaciones de Interés Público y Asociaciones Gremiales. Hubo elección en el Estamento de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Unión Comunal de Juntas de Vecinos y en el de las Organizaciones Comunitarias Funcionales. Habiéndose certificado por el Primer y Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana que no hubo reclamación en contra de dichos procesos, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia para el período 2025 - 2029 queda, en consecuencia, constituido de la siguiente manera:

**A.-ESTAMENTO : “ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES Y LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS”:**

CONSEJEROS TITULARES	JUNTA DE VECINOS
EMELINDA ANGELICA NUNEZ MARTINEZ	N° 5-A “EL BOSQUE ORIENTE”
ELIANA DEL CARMEN PIZARRO GUZMAN	N° 7 “LOS ESTANQUES”
EXEQUIEL ERNESTO ABARCA VIVANCO	N° 9 “POCURO NORTE”
VIVIANA DEL PILAR VERDE-RAMO NIETO	N° 14 “SEMINARIO”
DIEGO FERNANDO EDWARDS ZAMORA	N° 16 “PARQUE BUSTAMANTE”

CONSEJERO SUPLENTE	JUNTA DE VECINOS
MARÍA DEL ROSARIO MATTA LA HOZ	N° 3-A “PLAZA JACARANDA”

**B.- ESTAMENTO : “ACTIVIDADES RELEVANTES”:**

CONSEJEROS TITULARES	ORGANIZACION
ELISEO PANTOJA ANDREU	-CLUB DE LEONES DE PROVIDENCIA
NICOLAS MARCEL CONCA MINAEFF	-UNIVERSIDAD MAYOR

**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN CONSTITUTIVA  
12 DE ENERO DE 2026**

CLAUDIA ROBLERO ACUÑA	-HOSPITAL DR. LUIS CALVO MACKENNA
UMBERTO BONOMO	-PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
PATRICIO EDUARDO PETERS FLORES	-CENTRO DE EX CADETES Y OFICIALES DE LA ARMADA CALEUCHE

**C.- ESTAMENTO : “ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES”:**

CONSEJEROS TITULARES	ORGANIZACION COMUNITARIA FUNCIONAL
ANA MARÍA SEREY ARANCIBIA	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL LA TERRAZA DE VALENTIN LETELIER
GLADYS TERESA FERNANDEZ NAVARRETE	CLUB DE ADULTO MAYOR BORDADOAS SUSANA GOMEZ
MARIANELA NATACHA POBLETE OPORTO	CLUB DE BRIDGE DE PROVIDENCIA
CRISTIAN HERNÁN MOYA CASTILLO	CLUB DEPORTIVO JUVENTUS AGUILUCHO
MARÍA JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI	CIRCULO CULTURAL DE MUJERES PROFESORA EMMA SALAS NEUMANN

**D.- ESTAMENTO : “ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO”:**

CONSEJEROS TITULARES	ORGANIZACION
IAN MANUEL SANCHEZ RETAMAL	-BIBLIOTECA CENTRAL PARA CIEGOS O BCCIEGOS O BIBLIOCIEGOS
DIEGO ALEJANDRO GARCÍA GUERRA	CORPORACIÓN PEDALEABLE
ERICA MARIANELA PONCE FIGUEROA	FUNDACIÓN NIÑO Y PATRIA
MARÍA PAZ EGAÑA BARAONA	CENTRO NACIONAL DE LA FAMILIA CENFA
JEAN GABY LOUIS	FUNDACIÓN SCALABRINI

**E.- ESTAMENTO : “ASOCIACIONES GREMIALES”:**

CONSEJERO TITULAR	ASOCIACION
PAULINA URETA VAN DE WYNGARD	-ASOCIACION GREMIAL DE COMERCIANTES DE BARRIO ITALIA - PROVIDENCIA

Lo anterior quedó establecido en Decreto Alcaldicio EX N°1.823 de 22 de diciembre de 2025. Corresponde entonces en esta Sesión, constituir el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia, para lo cual solicitará que juramenten y acepten el cargo. ¿Juráis o prometéis desempeñar fielmente el cargo de Consejero del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia 2025 - 2029 y observar las leyes y el reglamento de este Consejo en el desempeño de vuestras funciones?

Los Consejeros responden afirmativamente. Queda constituido este Consejo por estos 4 años.



**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN CONSTITUTIVA  
12 DE ENERO DE 2026**

**2. ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE**

La Sra. De la Maza informa que harán entrega de un voto a cada Consejero, para elegir al Vicepresidente. Consulta quién se ofrece para el cargo porque el Presidente, por ley, es el Alcalde y cuando no está, lo subroga como Alcalde, el Alcalde subrogante, pero quien preside la sesión del Consejo es el vicepresidente.

Explica que las funciones del Vicepresidente son, además de subrogar al Alcalde en las sesiones cuando éste no esté, declarar cerrado el debate cuando no haya consejeros que soliciten el uso de la palabra; poner en votación los asuntos o materias correspondientes, verificando el escrutinio y cómputo de las votaciones cuando se requiera acuerdo; llamar la atención y aplicar sanciones por faltas al orden que se cometan durante la sesión, las que consistirán en una llamada al orden y a la prohibición de hacer uso de la palabra; por otra parte, cuando el debate se extienda en demasía, el presidente o vicepresidente podrá solicitar a los consejeros aportar propuestas concretas al asunto tratado e incluso limitar el uso del tiempo en sus intervenciones. Las materias incluidas en la tabla que no alcancen a tratarse o dirimirse deberán ser analizadas y resueltas con preferencia en otra sesión. También tiene la función de dirigir las sesiones con la tabla a la que ha convocado la administración. La administración sigue siendo la que dirige administrativamente los temas a tratar. En resumen, le corresponderá dirigir la sesión, pero todas las demás atribuciones las tiene el Alcalde o Alcalde subrogante, dependiendo de quién asista a la sesión.

Las citaciones las realiza el Secretario Municipal, a petición del Alcalde o de la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO, quienes proponen los temas, pero si los Consejeros necesitan tratar algún tema deben solicitárselo a Secretaría Municipal, quien lo pone en conocimiento de DIDECO para ver si se puede armar una sesión y colocarlo en tabla para una próxima sesión.

Informa que estas sesiones se graban porque se transcriben, por lo que agradecería que cada vez que un Consejero hable se individualice, por lo menos hasta conocerlos y también para que la persona que transcribe sepa quién interviene, de manera de no cometer errores en el Acta. Agrega que, por ley, deben ser 4 sesiones al año, pero generalmente son más.

El Sr. Alcalde afirma que, en general, están convocando más o menos una al mes.

La Sra. De la Maza solicita a los candidatos que brevemente informen quienes son y a quien representan:

El Sr. Consejero Eliseo Pantoja desea presentarse, para quienes no lo conozcan. Es presidente del Club de Leones Providencia y agradece a las personas que lo han postulado por ser el más antiguo, por no decir el más viejo, de todo el grupo. Este es su quinto COSOC y tal como dijo quien lo postuló, lo hace porque lo considera una persona trabajadora y cumplidora. Pertenece a una organización cuyo único objetivo en la vida, como el de cualquier Club de Leones, es ayudar a la comunidad, su lema es "Nosotros Servimos" y lo único que los inspira es eso. No pertenecen a una organización para lucirse ni para ostentar cargos, quien ingresa a esta



**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN CONSTITUTIVA  
12 DE ENERO DE 2026**

organización con esos objetivos está profundamente equivocado; el único objetivo que tienen es servir a la comunidad, eso tiene un costo económico y muchas veces los socios tienen que meterse la mano al bolsillo para poder hacer la ayuda. Pero también es cierto que pedir para otros es fácil, pedir para uno es difícil.

Quiere terminar con eso, reiterando su agradecimiento a quienes lo conocen de años y lo han propuesto. No sabe si es una grata o ingrata sorpresa, porque sabe la responsabilidad que esto implica, esto no es gratis, pero bueno, quienes están dispuestos a ser Consejeros del COSOC deben estar dispuestos a todo lo que ello implica.

El Sr. **Consejero Patricio Peters** señala que actualmente es vicepresidente del Centro de Ex Cadetes y Oficiales de la Armada Caleuche, vecino de la municipalidad. Su función, si bien no es tan genérica como el caso del Club de Leones, consiste en que se preocupan de su organización y ayudan fundamentalmente a oficiales o ex oficiales que ya no pueden participar en las actividades y hay que apoyarlos. Habitualmente, día por medio, están trasladando a algún socio a los hospitales para ayudar y lo único que pueden ofrecerles es organización. Se considera un gestor de valor, toda su vida, su carrera en la Armada fue en ese sentido y por tanto es un marino razo, porque de 32 años en la Marina estuvo 18 en ASMAR, que es una empresa. Eso es todo lo que puede decir para que este Consejo tome la decisión.

La Sra. **Consejera Viviana Verde-Ramo** comenta que viene en representación de una Junta de Vecinos N° 14 Seminario, enfermera de profesión y, por tanto, bien organizada. Participa hace 4 años como presidenta de la Junta de Vecinos del sector llamado Vaticano Chico, Bustamante, un barrio complejo, y pone a disposición su compromiso y su trabajo. Hay presentes varias personas que ya la conocen y saben que es comprometida. En definitiva, pone a disposición toda su experiencia y espera contribuir a que Providencia sea una mejor comuna.

La Sra. **De la Maza** señala que los candidatos a Vicepresidente son don Eliseo Pantoja Andreu, don Patricio Peters Flores y doña Viviana Verde-Ramo Nieto.

La **Secretario Abogado Municipal, doña María Raquel de la Maza Quijada**, procede a entregar a cada Consejero una cédula solicitándoles escribir el nombre del candidato de su preferencia para Vicepresidente.

Luego de transcurrido 5 minutos se recogen los votos y se leen a viva voz.

Ejecutado el escrutinio de los votos éste da el siguiente resultado:

Eliseo Pantoja Andreu	13 votos
Patricio Peters Flores	1 voto
Viviana Verde-Ramo Nieto	5 votos

La Sra. **De la Maza** señala que por mayoría de votos resulta elegido como Vicepresidente a don Eliseo Pantoja Andreu en representación del club de Leones de Providencia

El Sr. **Alcalde** felicita a don Eliseo Pantoja, quien resultó elegido con 13 votos.



**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN CONSTITUTIVA  
12 DE ENERO DE 2026**

El Sr. Consejero Eliseo Pantoja agradece esta oportunidad, pero tal cual señaló al momento de presentarse, es una responsabilidad que espera cumplir a cabalidad y no fallarle ni al Alcalde ni a ninguno de los Consejeros. Espera desempeñar el cargo con la mayor dedicación y el mayor esfuerzo posible, y traspasar a todos la experiencia que tiene a través de su participación en otros COSOC. Pero todos los días se está aprendiendo, no porque sea su quinto COSOC se las sabe todas, le queda mucho por aprender todavía. Hay un viejo refrán árabe que dice que incluso en el momento en que uno está muriendo, está aprendiendo a morir. Su compromiso con todos los presentes es agradecer la confianza depositada en su nombre, espera no fallarles. Reitera sus agradecimientos.

**3. ELECCIÓN DE SECRETARIO**

La Sra. María Raquel de la Maza explica que las funciones del secretario son efectuar las labores propias de secretaría de acuerdo a las instrucciones que emita el Consejo; recibir, registrar y archivar, según corresponda, la documentación que recibe el Consejo; despachar toda la correspondencia que emane del Consejo y realizar todas las tareas que éste le encomiende. Todo eso está establecido en el Reglamento del Consejo. Los Consejeros pueden reunirse en comisiones, y resolver sobre cualquier tema, luego se le solicita al Secretario o Secretaria que lo haga llegar a la Alcaldía o a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que se tramite y ver si es posible o no.

Se propone para el cargo al Sr. Diego Edwards y la Sra. Ana María Serey.

El Sr. Consejero Diego Edwards señala que participa en el COSOC como presidente de la Junta de Vecinos N° 16 Parque Bustamante, pero además participa en la directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Providencia, la que también lo designó como director en el Club de Providencia, por lo que estima pertinente aprovechar la conexión que existe entre el COSOC y el Alcalde. Este es su segundo período como Consejero en el COSOC, por lo que ya tiene hecho un diagnóstico de cómo debería funcionar la secretaría. Agradece.

La Sra. Consejera Ana María Serey informa que representa al Centro Social y Cultural La Terraza de Valentín Letelier, este es su segundo período en el COSOC, le gusta trabajar, ayuda mucho en la parte del adulto mayor y trata de hacer lo mejor posible en el COSOC. Ojalá este año se puedan hacer más cosas, porque anteriormente no se pudieron hacer muchas de las cosas que querían, este año quiere trabajar y los 4 años que vienen tratar de hacer lo mejor posible y ayudar al Alcalde en todo lo que venga. Agradece.

La Sra. De la Maza procede a contar los votos, que en total fueron 19, y la primera mayoría es para el Sr. Diego Edwards, que es elegido como secretario del COSOC para el período 2025 - 2029.

El Sr. Alcalde felicita al Sr. Diego Edwards por su elección como secretario del COSOC.



**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN CONSTITUTIVA  
12 DE ENERO DE 2026**

La Sra. De la Maza sostiene que por su parte da por terminada la sesión de la Asamblea Constitutiva del Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Providencia 2025-2029 habiéndose dado cumplimiento a los fines de esta Sesión.

El Sr. Alcalde indica que ya están constituidos, hay Vicepresidente, don Eliseo Pantoja, y Secretario, don Diego Edwards. Con ellos van a citar nuevamente para marzo, febrero se va a saltar, y en marzo tendrán que definir a dos Consejeros para que los representen en el Consejo de Seguridad, que también es una vez al mes y al que asisten Carabineros, PDI, la Fiscalía, representantes de la Seremi de Seguridad, Fiscalización y el 1414, más dos Concejales. Ahí se ven temas similares a los que alguna vez aparecen en el COSOC.

La Sra. Consejera Erika Ponce Figueroa, Fundación Niño y Patria consulta si se fija una fecha y un día en particular para la reunión del COSOC o si todos los meses se va definiendo para el mes siguiente.

El Sr. Alcalde responde que van a intentar ser lo más programados posible, pero a veces la agenda se complica, no es que haya algo así como el primer lunes de cada mes o algo en particular, pero van a tratar de hacer una planificación tentativa al menos para que todos se puedan programar y ojalá haya la mayor asistencia posible. En todo caso, la citación se manda al menos con una semana de anticipación.

La Sra. De la Maza agrega que los Consejeros están invitados y citados a la Cuenta Pública del Alcalde, en abril del presente año, esa es una sesión extraordinaria.

El Sr. Alcalde plantea que también se realizan muchas otras actividades y les van a estar informando.

La Sra. Consejera Paulina Ureta Van de Wyngard, Asociación Gremial de Comerciantes de Barrio Italia-Providencia comenta que estuvo en el Consejo anterior y siempre hubo una duda respecto de cuáles eran las verdaderas funciones de los Consejeros, siempre entendió que la función es ser consejero y participar en las reuniones, votar cuando hay cosas que la municipalidad plantea, traer ideas de los sectores que representan, pero también hubo quienes entendieron que había que hacer reuniones, pedir que la municipalidad les explique, tener charlas y cosas así. En tanto no hubo claridad, había confusión y no se sabía bien qué tan bueno era el desempeño de quienes estaban a cargo. Quisiera que eso se aclarara, acaban de jurar y desea saber qué fue lo que juró y si hay cosas que se pueden hacer de manera extra, pero si son extras o son requerimientos.

El Sr. Alcalde sostiene que hay una ley que establece la creación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, entonces la definición exacta es que se trata de un órgano asesor de la municipalidad compuesto por representantes de la comunidad organizada, que tiene por objeto asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial, funcional y de actividades relevantes en el progreso económico, social y cultural e interés público de la comuna. Es decir, es bastante genérico, hay algunas cosas que se tienen que presentar al COSOC, como el presupuesto de la municipalidad; no tiene que



**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN CONSTITUTIVA  
12 DE ENERO DE 2026**

aprobarlo, pero sí se le debe presentar. La Cuenta Pública también se presenta al COSOC y no es que tengan que aprobarla, no es vinculante. Por tanto depende mucho de ellos mismos, tanto del municipio como de los Consejeros y Consejeras.

Su interés es que de aquí puedan surgir iniciativas que la municipalidad pueda llevar adelante algunas de ellas y cuando no se pueda, se les va a decir. Pero también los Consejeros y Consejeras tienen sus otras labores de representación en distintos sectores que son relevantes para la vida en la comunidad de Providencia. Por ejemplo, cuando se hizo el diálogo con distintas organizaciones y personas de la sociedad civil, cuyo título fue Ser Puentes de Encuentro, porque la comuna está cruzada por puentes y a veces el mundo lleva al desencuentro, pero la idea es que Providencia sea más bien el espacio de la colaboración y el encuentro. Y el encuentro no significa que todos sean iguales, significa más bien que en la diferencia puedan convivir juntos, cree que es la mejor forma de definir la democracia. La democracia no es la hegemonía de unos por sobre otros, sino que es la convivencia entre distintos que se ponen de acuerdo en ver quién debe llevar adelante las tareas de la administración de lo público.

En definitiva, va a depender de eso, no es que estén obligados a hacer comisiones, no es que estén obligados a hacer propuestas, pero sí hay ciertas materias que son formales y en las que deben estar, como el presupuesto, la Cuenta Pública y designar a dos integrantes para que asistan al Consejo de Seguridad. Es decir, van a tener una vinculación y una información bastante permanente.

El Sr. Consejero Diego Edwards agradece a las personas que lo eligieron como secretario del COSOC y desea complementar respecto de las funciones que tienen como grupo de representantes de organizaciones. Al COSOC se presenta como instancia consultiva no sólo el presupuesto sino también todas las nuevas ordenanzas, los cambios al plan regulador... Hay muchas materias que al final tienen alguna implicancia en la actividad de las organizaciones, por tanto es una instancia de diálogo donde no sólo se puede aportar desde la experiencia sino que también conocer cuáles son las actividades que cada uno y sus respectivas organizaciones realizan en la comuna, cosa de poder aprovechar esos espacios. La idea es no quedarse sólo en ser quienes escuchan.

El Sr. Alcalde comenta que la Directora de DIDECO le sugiere hacer una minuta con un resumen de las facultades, objetivos y acciones del Consejo, para que los tengan, considerando también el reglamento de funcionamiento del COSOC.

El Sr. Consejero Diego García, Corporación Pedaleable consulta cuántos de los Consejeros han estado antes y cuántos son nuevos, porque quizás la experiencia de los Consejos anteriores pueda darles algunos lineamientos para poder recoger esas observaciones en este nuevo período y de alguna manera tratar de poner lo que ha sugerido la Consejera Ureta.

El Sr. Alcalde informa que de los 21 Consejeros, son 6 los que continúan: Eliseo Pantoja, Natacha Poblete, Ana María Serey, Gladys Fernández, Diego Edwards y Paulina Ureta. Más la ex Alcaldesa Errázuriz, que estuvo como presidenta del COSOC durante 4 años.

**CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN CONSTITUTIVA  
12 DE ENERO DE 2026**

La Sra. **Consejera Natacha Poblete Club de Bridge de Providencia** felicita a Eliseo y a Diego. Le gustaría que este período de 4 años sea activo, se trabaje y se hagan cosas. Lo cierto es que el anterior no fue muy activo y uno de los temas que tienen y en el que siempre topan es dónde se van a juntar, dónde pueden hacerlo, si acá hay un espacio que les puedan dar porque supone que Diego y el vicepresidente van a llamar a reunión para ver algún tema y le gustaría saber dónde se van a juntar. ¿Hay alguna posibilidad de pedir un espacio?

El Sr. **Alcalde** adelanta que la DIDECO está terminando de mudarse por completo, va a estar en un edificio de calle Ladislao Errázuriz y una de las razones por las cuales se arrendó el edificio completo fue porque la primera planta tiene salas de reuniones y el objetivo es que las puedan ocupar las distintas organizaciones de la sociedad civil. Ahí, a través de DIDECO, pueden ocupar esos espacios y encantado de poder recibirlos con las comodidades del edificio.

La Sra. **Consejera Serey** pregunta quién más, aparte del vicepresidente, va a la reunión de Seguridad de fin de mes.

El Sr. **Alcalde** responde que hasta diciembre pasado está asistiendo David López, pero por el COSOC que ya terminó. Deben ser dos consejeros y hay que elegirlos en la próxima sesión a la cual se cite.

La Sra. **De la Maza** reafirma que el COSOC debe elegir dos Consejeros, para que lo representen en el Consejo Comunal de Seguridad de Providencia.

La Sra. **Consejera Josefa Errázuriz del Círculo Cultural de Mujeres Profesora Emma Salas Neumann** agradece enormemente ese espacio en el edificio de Ladislao Errázuriz, ¿va a tener horario de oficina y hay un guardia? Porque si es así van a tener que reunirse en horario de oficina.

La Sra. **Nathalie Guzmán, Directora de Desarrollo Comunitario**, responde que la idea es que sea un poco más allá del horario exacto de oficina, la idea es que tenga un horario más extendido y se va a disponer para que la gente pueda ir después del trabajo.

El Sr. **Alcalde** agradece a todos la presencia y los invita a tomarse una fotografía afuera, en la escalera, de manera que sea la primera foto oficial de este Consejo ya constituido. Reitera sus agradecimientos y la bienvenida a todos los presentes.

Siendo las 17:23 horas, se levanta la sesión.

  
MARÍA RAQUEL DE LA MAZA OJEDA  
Secretario Abogado Municipal

